

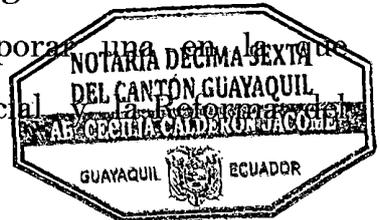
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. * < 2.015 > *
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA QUEVECOCOA S.A. -
CUANTÍA: US\$ 100.000⁰⁰. -----



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días mes de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparece el señor **JOSHUE DANIEL MANOBANDA MUÑOZ**, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la compañía **QUEVECOCOA S.A.**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quevedo, de tránsito por esta ciudad; calidad que acredita con la copia de su nombramiento, que se agrega a la presente Escritura Pública.- El compareciente es capaz para obligarse y contratar, quien me exhibió su respectiva cédula de ciudadanía y de conocerlo personalmente **DOY FE.**- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente; **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste: El Aumento de Capital Social y la Reforma del



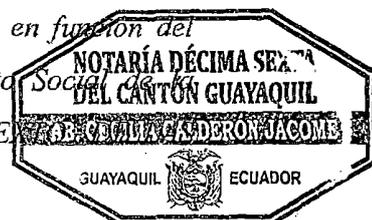
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 Estatuto Social de la compañía **QUEVECOCOA S.A.**, la
2 cual se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones
3 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
4 Comparece a la celebración de la presente Escritura
5 Pública el señor **JOSHUE DANIEL MANOBANDA**
6 **MUÑOZ**, en calidad de Gerente General de la compañía
7 **QUEVECOCOA S.A.**, conforme consta del nombramiento
8 que en copia adjunta como documento habilitante, quien
9 interviene además con la respectiva autorización de la
10 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
11 de la compañía **QUEVECOCOA S.A.**, celebrada el uno de
12 octubre del dos mil quince, de cuya acta se adjunta un
13 ejemplar en calidad de documento habilitante; **CLÁUSULA**
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía
15 **QUEVECOCOA S.A.:** a) Se constituyó mediante
16 escritura pública otorgada ante el Notario Suplente
17 Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del cantón
18 Guayaquil, el cinco de mayo del dos mil diez, e inscrita
19 en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, el ocho de
20 junio del mismo año; y, b) En la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas del uno de
22 octubre del dos mil quince, se acordó: Aumentar el
23 capital social; y, reformar el Estatuto Social.-
24 **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES CON**
25 **JURAMENTO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
26 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor
27 **JOSHUE DANIEL MANOBANDA MUÑOZ**, en calidad de
28 Gerente General, de la compañía **QUEVECOCOA S.A.**,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUEVECOCOA S.A.-

En la ciudad de Quevedo, al uno de octubre del dos mil quince, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía QUEVECOCOA S.A., ubicadas en la ciudad de Quevedo, en el Km 1.5 de la Vía a Valencia, junto a QUEVEXPORT S.A., sus accionistas: El señor **JOSHUE DANIEL MANOBANDA MUÑOZ**, propietario de CUATROCIENTAS OCHO (408) acciones, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; la señora **JHENNY LUCÍA MUÑOZ ARMIJO**, propietaria de CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) acciones, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor **JACINTO AMALIO SANTANA MANOBANDA**, propietario de CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) acciones, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total de capital social de **OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 800.⁰⁰)**, que representa el 100% del capital social de la Compañía. Actúa como Secretario el señor Joshue Daniel Manobanda Muñoz y preside la sesión el señor Jacinto Amalio Santana Manobanda, en calidad de Presidente Ad-Hoc. Los accionistas concurrentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Antes de declararse instalada la Junta, el Secretario forma la lista de asistentes. Estando el quórum necesario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital social por la suma de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de **CIEN MIL (100.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, las cuales serán pagadas por los accionistas de la Compañía; y, 2) Conocer y resolver sobre la reforma de los **ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO** del Estatuto Social.- Una vez leídos los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los accionistas concurrentes. El Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. En este punto, toma la palabra la señora Jhenny Lucía Muñoz Armijo, en calidad de accionista y expresa: *“Es mi propuesta aumentar el capital social por la suma de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,000.00)** que se pague en un 100% en numerario por los accionistas en función del porcentaje de participación en el capital y, que se reforme el Estatuto Social de la Compañía, en sus **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y, ARTICULO SEXTO: DE LA EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES**”*

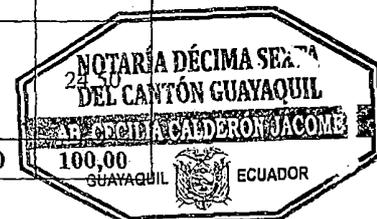
Ab. Coelmo Sulistroni Jacome
Notaría Pública Oficina Sexta
del Cantón Guayaquil



ACCIONES, los cuales deben quedar redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: Del Capital.- El Capital Suscrito de la Compañía es de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.800,00); dividido en CIEN MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado, según decisión adoptada por la Junta General de Accionistas conforme a la Ley" y, "ARTÍCULO SEXTO: De las Acciones.- Las acciones estarán numeradas desde la cero cero uno a la cien mil ochocientas, inclusive las mismas que serán firmadas por el Presidente y/o el Gerente General de la Compañía". Hasta aquí mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, elevándola a moción de la sala, para los fines estatutarios y legales correspondientes". Presentada la moción, el Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad: PRIMERO: Aumentar el capital social por la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,000.00), mediante la emisión y suscripción de CIEN MIL (100.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas, pagadas al cien por ciento por los accionistas de la Compañía. Por lo que el aumento de capital aprobado, sumado al capital social actual, da un total de capital de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.800,00). Luego del aumento de capital social, el nuevo capital social así aprobado quedaría de la siguiente manera:

QUEVECOCOA S.A.

ACCIONISTAS	ACCIONES ANTES DEL AUMENTO	ACCIONES AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE ACCIONES DESPUÉS DEL AUMENTO DE CAPITAL	VALOR DE CADA ACCIÓN	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	%
JOSHUE DANIEL MANOBANDA MUÑOZ	408	51.000	51.408	1.00	51,408.00	51,00
JHENNY LUCIA MUÑOZ ARMIJO	196	24.500	24.696	1.00	24,696.00	24,50
JACINTO AMALIO SANTANA MANOBANDA	196	24.500	24.696	1.00	24,696.00	
TOTALES	800	100.000	100.800		100,800.00	



Ab. Cecilio Calderón Acome
Notaría Pública Decimo Sexta
Caj. Cantón Guayaquil

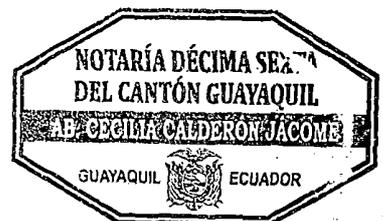
Seguidamente se trató el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones la Junta aprueba unánimemente. - **SEGUNDO:** Reformar los **ARTÍCULOS: QUINTO: Del Capital y SEXTO: De las Acciones,** del Estatuto Social, tal cual, lo ha propuesto la señora Jhenny Lucía Muñoz Armijo, en calidad de accionista de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Autorizándose expresamente al Gerente General de la Compañía a que comparezca a suscribir la correspondiente Escritura Pública que contenga las disposiciones de esta Junta. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-----

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

.....
Jacinto Amalio Santana Manobanda
Accionista - Presidente Ad-Hoc de la Junta

.....
Jhenny Lucía Muñoz Armijo
Accionista

.....
Joshue Daniel Manobanda Muñoz
Accionista y Secretario de la Junta





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1291736277001
RAZÓN SOCIAL: QUEVECOCOA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: QUEVECOCOA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MANOBANDA MUÑOZ JOSHUE DANIEL
CONTADOR: TUMBACO BARAHONA ORLANDO XAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/06/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/07/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/08/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

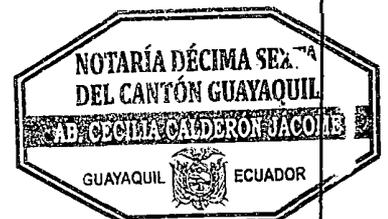
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Carretero: VIA A VALENCIA Kilometro: 1.5 Referencia ubicacion: JUNTO A LAS OFICINAS DE LA EMPRESA QUEVEXPORT Fax: 052751153 Telefono Trabajo: 052754342 Email: j.manobanda@quevecocoa.com Celular: 0999159010

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 51 LOS RIOS	CERRADOS	1

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexto
Canton Guayaquil





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1291736277001
RAZÓN SOCIAL: QUEVECOCOA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: QUEVECOCOA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
CULTIVO DE PALMA AFRICANA
VENTA AL POR MAYOR DE GRANOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE LA EMPRESA
QUEVEXPORT Carretero: VIA A VALENCIA Kilometro: 1.5 Fax: 052751153 Telefono Trabajo: 052754342 Email: j.manobanda@quevecocoa.com Celular:
0999159010

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: QUEVECOCOA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
VENTA AL POR MAYOR DE GRANOS
CULTIVO DE PALMA AFRICANA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUINSALOMA Parroquia: QUINSALOMA Barrio: LA CRUCITA Calle: PROGRESO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA ACADEMIA
ARTESANAL 15 DE NOVEMBRE Carretero: VIA A MORASPUNGO Telefono Trabajo: 052780153

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: QUEVECOCOA S.A - SUCURSAL SUSHUFINDI FEC. CIERRE: 23/07/2013 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Canton: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: LAS VEGAS Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIO
SHUSHUFINDI Carretero: VIA A LAGO AGRIO Kilometro: 0.5 Email: d.manobanda@quevecocoa.com Celular: 0988374695

180-2937
Julio 13.2010

Quevedo, 15 de Junio del 2010

Señor
Joshue Daniel Manobanda Muñoz
Ciudad.-

De mis consideraciones:

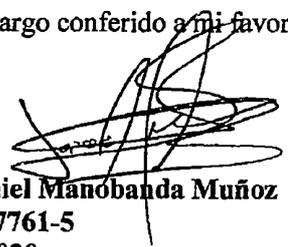
Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de **QUEVECOCOA S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de CINCO años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de forma individual.

QUEVECOCOA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 05 de Mayo del 2010; y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, Provincia de los Ríos, el 08 de Junio del 2010.

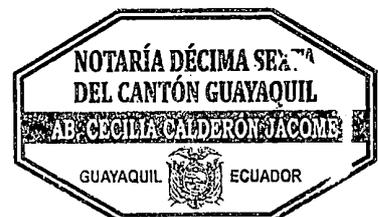
Atentamente,


Sr. Daniel Manobanda Cedeño
C.C. No. 091159322-6
C.V. No. 013-0020
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El cargo conferido a mi favor. Quevedo 15 de junio del 2010,

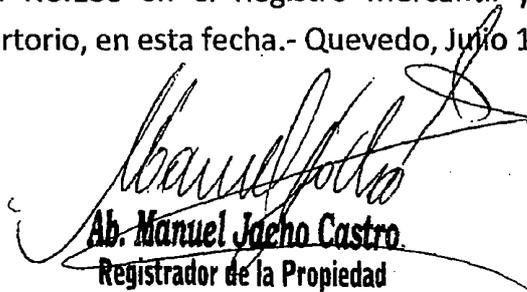

Sr. Joshue Daniel Manobanda Muñoz
C.C. No.120487761-5
C.V. No.022-0020

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que el Nombramiento de Gerente General que antecede queda inscrito bajo el No.180 en el Registro Mercantil y anotado al No.2937 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Julio 13 del 2010

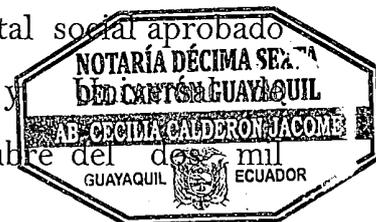



Ab. Manuel Jaeho Castro
Registrador de la Propiedad
del Cantón Quevedo

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 debidamente autorizado por la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
3 uno de octubre del dos mil quince, declara bajo
4 juramento: a) Que el Aumento de Capital Social de la
5 Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00),
7 mediante la emisión y suscripción de CIEN MIL nuevas
8 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los
9 Estados Unidos de América, cada una, las mismas que son
10 pagadas mediante numerario; b) Que las nuevas acciones a
11 emitirse con motivo del presente aumento de capital han
12 sido pagadas por los accionistas de la Compañía en un
13 ciento por ciento y con derecho a igual número de
14 votos; de la siguiente manera: b.1) El señor JOSHUE
15 DANIEL MANOBANDA MUÑOZ, ha suscrito cincuenta y
16 un mil acciones; b.2) La señora JHENNY LUCIA MUÑOZ
17 ARMIJO, ha suscrito veinticuatro mil quinientas acciones; y,
18 b.3) El señor JACINTO AMALIO SANTANA
19 MANOBANDA, ha suscrito veinticuatro mil quinientas
20 acciones; c) Que reformado el Estatuto Social de la
21 Compañía, en sus **ARTÍCULOS QUINTO** y **SEXTO**; los
22 mismos quedan redactados tal como consta en el texto
23 del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
24 de Accionistas celebrada el uno de octubre del dos mil
25 quince, de la cual se agrega un ejemplar al presente
26 instrumento; d) Que el aumento de capital social aprobado
27 en la Junta General Extraordinaria y
28 Accionistas celebrada el uno de octubre del dos mil

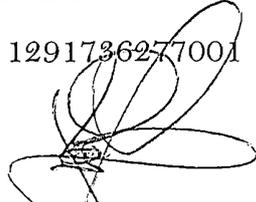
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 quince, está correctamente integrado; y, e) Que su
2 representada la compañía QUEVECOCOA S.A., no tiene
3 contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de las
4 instituciones previstas en la Constitución.- Agregue usted
5 señora Notaria, las demás formalidades.- Es Justicia.- f)
6 Ilegible.- Mary Zhune Gaona.- Abogada.- Matrícula
7 número cero nueve guión mil novecientos ochenta y
8 nueve guión diecisiete.- Foro de Abogados del Consejo
9 de la Judicatura del Ecuador”.- (Hasta aquí la minuta),
10 Es copia.- Se agregan documentos de Ley.- Léida que
11 fue esta Escritura de principio a fin por mí, la Notaria,
12 en alta voz al otorgante, quien la acepta en todas sus
13 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
14 conmigo la Notaria, que de todo lo cual. **Doy fe.**-----
15 p. **QUEVECOCOA S.A.**

16 R.U.C. 1291736277001

17
18 

19 **JOSHUE DANIEL MANOBANDA MUÑOZ**

20 C. C. No. 1204877615

21
22
23
24 **AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**

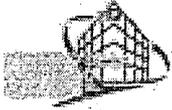
25 **NOTARIA XVI GUAYAQUIL**

26 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
27 ESTE... *primera*... TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Avenida Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 2121

Fecha de Repertorio: 26-oct-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de noviembre de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL No. 86 celebrado entre: ([QUEVECOCOA S.A. en calidad de BENEFICIARIO])

2.- Con fecha veintitres de noviembre de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 87 celebrado entre: ([QUEVECOCOA S.A. en calidad de BENEFICIARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
QUEVECOCOA S. A.	1291736277001	444	Reforma de Estatutos
QUEVECOCOA S. A.	1291736277001	444	Aumento de Capital

QUEVEDO, lunes 23 de noviembre de 2.015

Impreso a las: 10:49:30

Elaborado por: Ab. Katherine Quiroz



9*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 ENE 2016 HORA: 15:58

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

B. Reales

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

04/DEC/2015 10:30:15

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
MARY ZHUNE GAONA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =